

ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo Comunal de Seguridad Pública

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN N° 04

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 09.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, quien preside la sesión.

Doña Mabel Ramirez Pinto, Representante Cosoc Recoleta

Don Ivan Márquez Guerrero, Representante Policía de Investigaciones

Don Ismael Cid Riffo, Representante Carabineros de Chile

Don Andres Montes Cruz, Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte

Don Fernando Manzur Freig, Concejel I. Municipalidad de Recoleta

Doña Luz Viviana Contreras, representante Gendarmería

Don Fares Jadue Leiva, Funcionario Municipal, Director Desarrollo Comunitario

Don Freddy Montes Pradena, Representante Sename

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales y otros representantes de organismos:

Doña Elda Fazzi González, Encargada Programa Seguridad Comunitaria I. Municipalidad Recoleta

Doña Carol Yáñez Chandía, Barrios Comerciales Persa Zapadores.

Don Antonio Muñoz Mayne-Nicholls (OPD).

Doña Cecilia Quiroz, Coordinadora del Programa Multisistémico.

Don Carlos Gajardo Jorquera (Tenencia Santos Ossa).

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Exposición Departamento de Prevención Social.
- 3.- Discusión Final.

(Los puntos 2 y 3 se abordaron conjuntamente)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Se ofrece la palabra para alguna consulta u observación sobre el Acta N° 3.

No habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta anterior?

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 3, de 11 de mayo de 2017, sin observaciones.

Gracias a todos los Consejeros y agradezco a todos los asistentes por la aprobación del Acta.

2.- EXPOSICIÓN DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL

EL SEÑOR FARES JADUE: Los programas que componen el Departamento son los incorporados en la modificación de la ley respecto al tema de Seguridad Pública.

Los programas que van a exponer son aquellos que en la modificación de la ley se establece como parte de las acciones y soporte de carácter más técnico que debiera tener el plan. Por lo tanto, hoy varios de los Jefes de Programas de ese Departamento, van a exponer las estrategias de trabajo.

Va a presentar hoy la OPD con el trabajo que vienen realizando.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: (*Expone al Consejo a través de un PPT*). Efectivamente soy coordinador de un programa que es la OPD, pero hoy voy a tratar de expresar cual es el abanico de programas que tiene el Departamento en el cual estamos ubicados.

La característica principal que podemos relevar hoy, es que se constituye como un Departamento que aglutina la mayoría de los programas, los cuales tienen directa relación con servicios externos a la Municipalidad, que vienen del Gobierno Central, pero que tienen que ver con el ámbito en diversas líneas y niveles de la seguridad.

Se hace muy pertinente que todos los miembros del Consejo conozcan cuáles son los quehaceres de estos programas.

Por términos prácticos me toca presentar, pero acá está la mayoría de los coordinadores de los programas. Si tienen consultas, la idea es que lo vayan haciendo sentir, dentro de lo posible los funcionarios que estamos acá, les vamos a ir resolviendo las dudas respecto al funcionamiento de los distintos programas.

El Departamento de Prevención, Convivencia y Seguridad Comunitaria, tiene dos grandes áreas de trabajo:

1.- Área de Prevención

Se concibe como un organismo transversal del Municipio, orientando su quehacer desde el enfoque de Derechos Humanos y Derechos del Niño/a, generando las acciones y políticas locales necesarias que garanticen la inclusión social y desarrollo integral para todas y todos los habitantes de la comuna. Lo componen programas que llevan a cabo la prevención desde la perspectiva psico-socio-legal en niños, niñas, jóvenes y mujeres de la comuna de Recoleta.

Esto es muy relevante, porque se tiende a pensar que solo se atiende a personas que hayan sido víctimas de alguna vulneración, delito o algún tipo de violencia, pero muchos de los programas que hoy vamos a presentar, atienden a toda la comunidad en general, son temáticas transversales como lo es la seguridad.

2.- Área de Seguridad

Ha tenido un importante cambio en su enfoque, desde el comienzo de la gestión del Sr. Alcalde Daniel Jadue, pasando de una mirada de la Seguridad Ciudadana, a una perspectiva de Convivencia y Seguridad Comunitaria.

Vale decir, se pasa del control punitivo del delito como prioridad a la prevención.

Ello implica la co-construcción entre la gestión municipal, las policías y la comunidad, todas coordinadas para ejecutar acciones que disminuyan la sensación de inseguridad.

Como consecuencia de lo anterior, se busca el fortalecimiento y la cohesión en la convivencia comunitaria, para confrontar las incivildades de los barrios de la comuna.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Esto en consonancia con el Plan Nacional de Seguridad Pública. El Departamento aborda la problemática de la seguridad comunitaria a través de cuatro líneas de acción: Prevención Psicosocial, Prevención Comunitaria, Prevención Situacional y Cooperación Institucional.

Programas del Departamento

1.- Centro de la Mujer (Sernameg):

Hoy es el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Principalmente atiende a mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar o violencia de género.

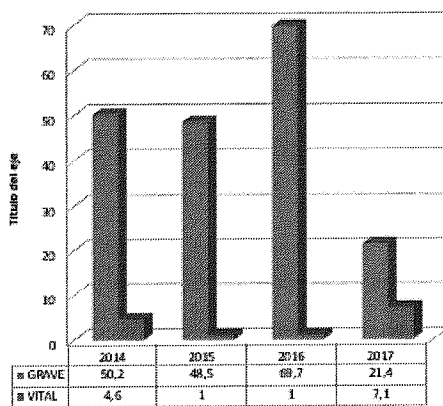
Atención

- Orientar, informar y generar coordinaciones con redes para todas las mujeres que consulten en el dispositivo y sufran violencia.
- Otorgar representación judicial a las mujeres que vivan violencia en el contexto de pareja o ex pareja y promover su protección y acceso a la justicia.
- Brindar Atenciones psicológicas para su primera evaluación y derivación.

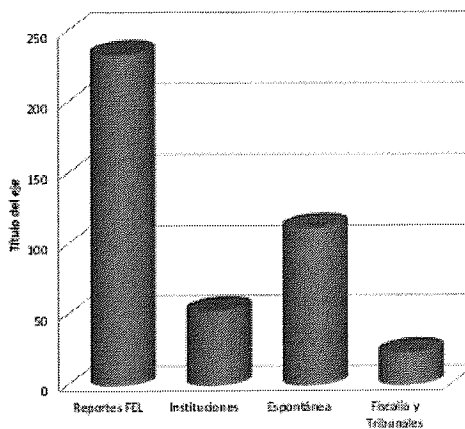
Prevención:

- Implementar acciones de difusión, sensibilización y capacitación con funcionarias/os, actrices/ores de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.

**NIVELES DE VIOLENCIA AL INGRESO
AÑO 2017**



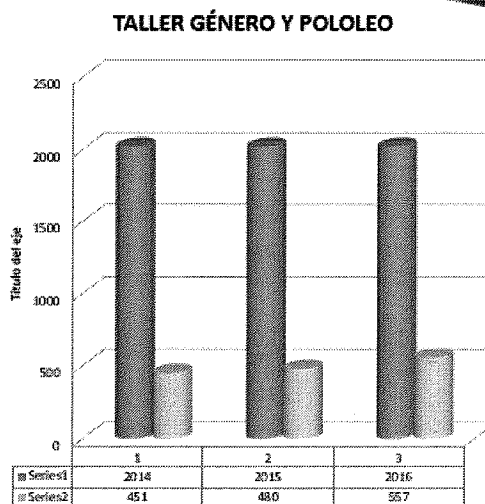
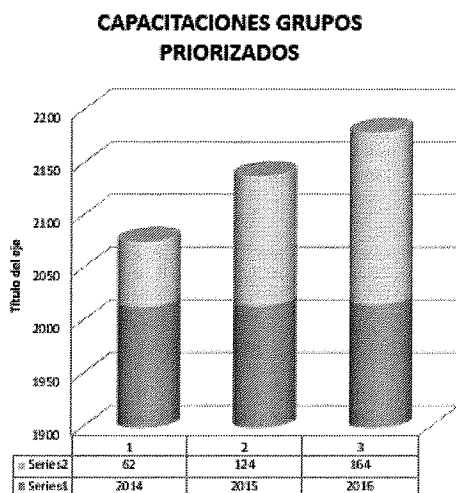
VÍAS DE INGRESO AL CENTRO AÑO 2017



Esta evaluación de riesgo la realiza el profesional que atiende a la mujer cuando acude al programa, mediante una ficha estandarizada, todos los Centros de la Mujer tienen a nivel nacional.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Es a través de una ficha que se aplica para las mujeres que denuncian y que son derivadas al programa del Centro de la mujer.

También hay un gran porcentaje de derivación de demanda espontánea, es decir, mujeres que se acercan por motivación propia al programa e Instituciones y de la Fiscalía.



También realizan un trabajo importante en términos de capacitación a grupos priorizados. Para el 2016 se alcanzó un número de 164 personas y en el taller de género y pololeo, que es una innovación que se realiza desde el programa, justamente busca prevenir la violencia en las relaciones de pololeo, para eso el trabajo fundamental se realiza en colegios.

2.- Oficina de protección de derechos (OPD – SENAME):

Objetivo

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el espacio comunal de Recoleta.

Población

NNJ desde los 0 a las 17 años (11 meses inclusive) y sus familias, vulnerados en sus derechos, que residan o estudien en la comuna de Recoleta.

Estadísticas 2017

- N° derivaciones recibidas: 576.
- N° de casos de vulneración de derechos ingresados al programa: 379 (66%)
- Principales vulneraciones atendidas: Víctimas de Negligencia parental, testigos de VIF, Maltrato físico y Abuso sexual.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:

- N° participantes en actividades de promoción y prevención: 2.292.

Áreas de trabajo

Área Protección

Atención Psicosociojurídica, diagnóstico de situación de vulneración, derivaciones, acciones judiciales, trabajo en red.

Área OPD 24 horas

Recepción casos del Listado de Carabineros PSI 24 horas; Atención Psicosociojurídica; derivaciones circuito 24 horas, acciones judiciales, trabajo en red.

Área Intersectorial

Promoción de derechos, prevención de vulneraciones, talleres, capacitaciones, charlas de sensibilización y de promoción de la denuncia, Trabajo en los barrios con organizaciones y grupos de niños, niñas y adolescentes, Escuelas de participación, talleres de Parentalidad Positiva.

Unidad de Estudios

Sistematización del trabajo de la OPD, análisis e investigación de la realidad comunal; diseño y coordinación del proceso de construcción participativo de la Política y el Plan Local de Niñez.

Consejo de Niños, Niñas y Jóvenes de Recoleta

Objetivos:

- Asesorar al Alcalde sobre las políticas públicas implementadas en la comuna, que les afectan y/o les interesan.
- Dotar a la comuna de un espacio de participación sustantiva y protagónica para la niñez.

Cómo trabaja el Consejo

- Conformado por 16 Niños, Niñas y jóvenes de entre 10 y 17 años provenientes de distintos barrios y sectores de la comuna.
- Cuentan con reglamento interno y sesionan semanalmente, realizan encuentros barriales y se acercan a las estrategias del municipio para promover la participación y la seguridad.
- Prontamente se constituirán en instancia comunal de asesoramiento para sesionar bimensualmente con el Alcalde con quien ya tuvieron una primera reunión en Junio del presente.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:

Proceso Construcción Participativa de Política Local de Niñez

En sus escuelas y Colegios.-

- Perciben amenazas como la deserción escolar y la niñez/juventud excluida del sistema escolar.
- Conflictos entre los jóvenes y los establecimientos como factor de riesgo.

En sus Barrios.-

- Juventudes vinculadas a situaciones de violencia.
- Formas de participar vinculadas a la infracción.
- Escasa vida comunitaria de las familias.
- Inseguridad y Uso inadecuado de los espacios públicos.

Formas de violencia que los amenazan.-

- Abandono Familiar.
- Trabajo Infantil.
- Violencia de género.
- Violencia Intrafamiliar.
- Violencia en el pololeo.
- Vulneraciones de derechos.
- Discriminación hacia los NNJ por:
 - Ser migrantes.
 - Ser de pueblos originarios.
 - Ser NNJ infractor.
 - Tener Necesidades especiales.
 - Por orientación sexual o por apariencia física.

Por eso proponen.-

- *Calles más seguras:* Mayor presencia policial en espacios públicos y Regular la venta de alcohol a menores de 18.
- *Mayor comunicación en las familias:* Redes de apoyo contra la VIF.
- *Más seguridad Comunitaria:* Planes para la prevención del abuso, la VIF y el micrográfico.
- *Visibilizar los distintos tipos de violencia* (campañas y brigadas anti violencia de género).

¿Alguna consulta?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Me llama la atención que en esta reunión no estén dos personas claves para este tema, que son la Encargada de la Oficina de la Mujer, quien debería tener alguna coordinación; y el señor Paredes, que también es de Comunitario.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Se habla mucho de las cosas que quieren los niños, pero no tenemos porcentajes.

Es importante para nosotros saber las estadísticas de quiénes son los que están en formación de organizaciones vivas. Nunca como Cosoc hemos sido invitados a ninguna de las actividades.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Yo mismo los invite el año pasado.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Si no hay porcentajes y entendiendo que este es un tremendo programa que se puede desarrollar, siento que hay ciertas debilidades de gente que promueve, porque en el caso de la violencia de la mujer no tenemos estadísticas efectivas de cuántas son.

Efectivamente lo que usted dice que quieren los niños es lo que quiere la comunidad en general, pero tengo la sensación que los niños van un poco más avanzados que los adultos y aquí se repiten las mismas fortalezas que dicen los adultos. Pediría en la próxima, porcentajes.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Tuvimos reunión con todos los Departamentos en la Comisaria.

Me pilla si me pide la cifra de las mujeres agredidas, pero toda la violencias intrafamiliar, ya sea con lesiones o psicológica, tenemos un trabajo en conjunto con ellos y derivamos a través de los partes policiales.

Entonces, la estadística quizás no la manejo ahora, creo que ustedes tampoco la trajeron, pero tenemos ese trabajo en coordinación, porque sobre todo cuando son casos de mayor connotación, activamos estas redes de inmediato, porque antiguamente no existía este trabajo coordinado. Incluso tuvimos un femicidio hace unos días atrás, inmediatamente se activaron estas redes, porque quedaron dos menores solos, aquí aparecen estos Departamentos y dan toda esa contención primaria. Eso está. Quizás, a lo mejor, no hay un proyección en otros programas, pero a su consulta es sobre todas las denuncias por violencia intrafamiliar, nos encontramos trabajando con ellos.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Estoy hablando de la exposición, entiendo y desde lo que usted ha expuesto siempre, aprendí que hay que pedir las estadísticas y los porcentajes.

La OPD está haciendo una exposición y necesito los porcentajes.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Le agradezco la preocupación, es algo que nos sirve para detallar un poco más. Las estadísticas están, por ejemplo el programa de la OPD genera un informa de vulneración todos los años, que es socializado por la red de niñez, la cual se le trasmite a Dideco y a partir de eso podemos decir cuántos niños estamos atendiendo.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Entiendo que la consulta va al Centro de la Mujer, en particular me puedo hacer cargo de cuántos niños participaron dentro del proceso de construcción de la política: más de mil niños y jóvenes, divididos entre jóvenes que participaron en estos diálogos. Fueron 3 diálogos, uno en la zona norte, zona centro y zona sur.

Quizás la invitación que les hicimos llegar, la cual fue por correo electrónico, quizás no les llegó, en definitiva sí se les convocó, porque para nosotros era importante que estuvieran. En esa instancia participaron dirigentes sociales, centros de padres y deben haber participado aproximadamente 200 niños. El resto de los mil niños participaron a través de una consulta que se hizo en los colegios. Se establecieron en un sistema de buzones, se generaron prácticas participativas con niños más pequeños, en preescolar tenían que tener otras metodologías para poder trabajar con ellos, a partir de dibujos, cuentos, etc., pero en el fondo, toda esa información se extrajo. Es una muestra que quizás no logra ser completamente representativa en la comuna, pero es importante considerar que fueron más de mil niños y eso está traducido en un informe, el cual esperamos tener la oportunidad de presentarlo y ahí nos preocuparemos que ustedes estén presentes.

EL SEÑOR ALCALDE: Para acotar lo que esperamos de esto, la exposición es muy larga, si tuviéramos que detallarla en todo estaríamos todo el día, porque dar todos los datos y las estadísticas sería demasiado largo.

No soy partidario de aquellos que creen en la dictadura de las cifras. Para mí el trabajo cualitativo la mayor parte de las veces es mucho más importante que el trabajo cuantitativo, sobre todo porque el trabajo cualitativo tiene métodos que tienen que ver con la saturación y con el análisis de discurso y eso es mucho más potente que entregar números.

Me da lo mismo si son mil o 5 mil niños, porque cuando uno hace talleres, ya sea con adultos o niños, después del taller N°10 y que han participado 200 personas, la información que uno recoge es exactamente la misma, porque los temas se comienzan a repetir y hay saturación.

Por lo tanto, la representatividad de un proceso de participación que es cualitativo, no tiene que ver con la distribución territorial ni con la cantidad de participantes, tiene que ver con la calidad del proceso.

Voy hacer una crítica bien dura, la cual vengo haciendo hace mucho tiempo, que esto depende de un cambio cultural de los funcionarios públicos en general y hablo de los funcionarios públicos incorporando a todos los que estamos aquí, policías, fiscalías y municipales: La departamentalización del Estado nos ha llevado a solo hablar de lo que hacemos nosotros y solo contemplar lo que hacemos.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso muchas veces induce a error y lamento que la departamentalización este tan presente en vuestra presentación, porque no creo que cuando estemos hablando de prevención, escuela abierta, cultura y deporte con todo lo que hace esta Municipalidad, no tenga un espacio en toda la presentación, la cual acabo de revisar completa.

El Programa Escuela Abierta no está mencionado ni una vez en esto, a pesar que hace poco fue premiado por la misma Subsecretaría de Prevención del Delito, como una buena práctica en prevención del delito.

Entonces, la verdad da un poco de lata, porque esto no es primera vez que lo planteo, pero esto que nos permea a todas las Instituciones, Carabineros, PDI, Fiscalía, Municipales, en donde cada uno se hace cargo de lo que depende de uno y nos cuesta participar en lo que hacen los otros y nos cuesta compartir no solo información, sino que experiencias. Pero, además, en consideración nos va a demorar llegar a nuestro objetivo. Podríamos acortar los plazos de manera significativa si fuéramos capaces de verdad de incorporar y entender.

Si alguien me preguntara, soy enemigo a pesar de que lo tenemos y que trabajamos en ello, de tener un Programa de la Mujer, porque me encantaría que la preocupación por el trabajo de equidad de género, de prevención y fortalecimiento del rol, espacio y derecho de las mujeres, fuera una política transversal que estuviera en todos los Departamentos y en todos los pisos del Edificio, mas allá si uno tiene una encargada que dé cuenta de lo que hace. Porque si no estamos trabajando casuística y lo que usted está presentando es casuística, pero no estamos trabajando con políticas generales que logren permear todos los espacios municipales.

Entonces, no entendemos, por ejemplo, que existan más de 60 mil personas, sobre todo jóvenes, participando en escuela abierta; que sea quizás la actividad de prevención más potente que tengamos, independientemente que no esté en ninguno de los programas de seguridad, y no se mencione en exposiciones como esta.

Lo mismo me pasó hace poco, cuando nos vinieron a preguntar de la OIM, la Organización Internacional de Inmigrantes, ¿cuáles eran los temas más relevantes que hacíamos nosotros en migración?

La compañera que está a cargo de la Oficina de Migrantes, que tampoco esta acá y creo que debiera estar -porque estamos tan departamentalizados y esto una formación del método científico que no hemos logrado reparar, a pesar que el mundo y la filosofía vienen de vuelta de la profunda especialización en la que nos metieron en la primera mitad del siglo XX, hacia una interacción, hacia una interculturalidad mucho más potente- hace la presentación del trabajo de migrantes y Womad no estaba en ninguna parte. O sea, el festival intercultural más grande que se hace en Latinoamérica no tenía ningún rol en nuestro programa.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, claro, cada uno expone lo que uno hace y usted está presentando algo que comprende lo que varios hacen en una sumatoria de una presentación, pero que no tiene que ver con la política municipal.

Insisto, cuando me preguntan qué hace la Municipalidad en migrantes, no digo tenemos Oficina de Migrantes y esto es todo lo que hacen, porque Salud tiene un trabajo tremendo con migrantes, Educación también. El hecho de tener un enfoque de seguridad humana es un gran trabajo y no está alojada esa política en la Oficina de migrantes.

Pediría que cada uno de nosotros hiciera un esfuerzo por entender, que si queremos que el Estado deje de ser un instrumento de dominación de clases, tenemos que permeabilizar el Estado y lo primero es trabajar como equipo en los distintos espacios que tiene el Estado, independientemente de que sean Instituciones dentro de una sola Institución, que también se da o en el conjunto de las Instituciones que estamos, porque efectivamente el día que lo hagamos, vamos a lograr ser mucho más eficientes y eficaces en el uso de los recursos públicos, pero además en la solución de los problemas que tenemos.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Completamente de acuerdo, la estructura de la presentación busca detallar el quehacer de los programas, pero obviamente la crítica del señor Alcalde tiene que ver con una cosa que también sentimos, obviamente estamos alineados, que todos estos programas tienen que coordinarse y colaborar en función de temáticas que ya están instaladas desde las gestiones y desde el programa de Gobierno local.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay que entender que este es un tema comunal, no es de ningún Departamento.

Este Consejo es Comunal tampoco es de ningún piso ni de ninguna de las Instituciones que estamos representados acá. Es de absolutamente todos.

Cuando uno expone solo lo que está por programa, creo que no da cuenta de lo que estamos haciendo.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Para otorgarle algún sentido a lo que queda de la presentación, es justamente quizás uno de los beneficios que esperamos, es que ustedes cuenten con la información necesaria.

Quizás se la podríamos haber pasado directamente y como dice el señor Alcalde, haber centrado la presentación en otra línea de acción más incidente para este espacio, pero lo hicimos así, departamentalizando. Al menos se van a ir claros con cuál es la oferta, respecto a la distinta distribución que hacen estos programas.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:

3.- Senda-previene (SENDA).-

Objetivo

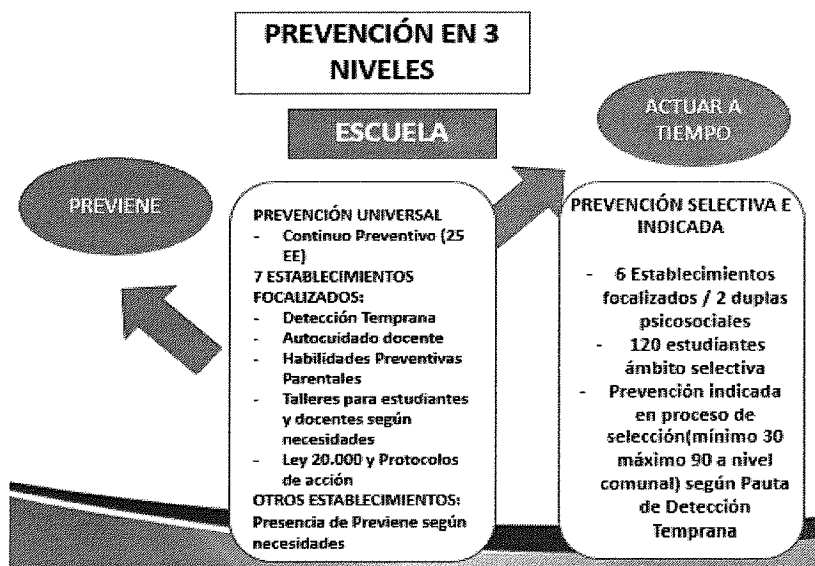
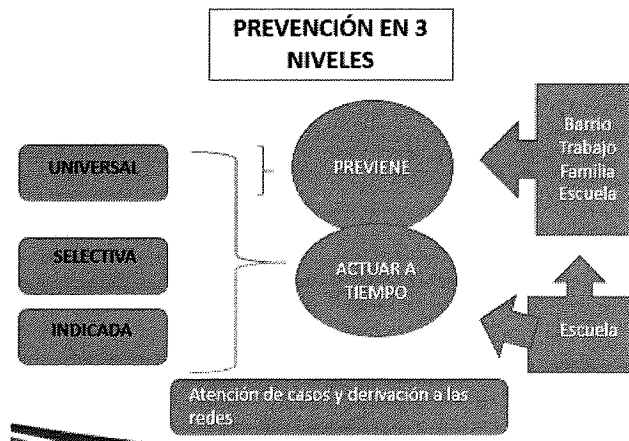
Promover factores protectores y disminuir factores de riesgo en tres niveles de prevención: universal, selectiva e indicada.

Población

Se trabaja con la población general en distintos espacios de la comuna: escuela, familia, trabajo y comunidad.

¿Qué hacen?

Trabajar en la promoción e instalación de culturas preventivas en distintos espacios, con el fin de evitar o retrasar el inicio de uso de drogas y alcohol y/o evitar el desarrollo de desórdenes asociados al consumo.



EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:

Barrio: Diagnóstico Comunal 2017 que permitirá focalizar intervención en ámbito comunitario.

Mesa Técnica Intersectorial Parque Metropolitano: Focalización sector de Santos Dumont.

Familia: Habilidades Preventivas Parentales.

Trabajo: Promoción de culturas preventivas en espacios laborales: Educación y sensibilización en PYMES de la comuna.

4.- PAIF 24 horas (EDT Y MST) (*Subsecretaría de Prevención del Delito*).-

Objetivo

Contribuir a la reducción de la comisión de delitos en niños, niñas y adolescentes, que presentan conductas trasgresoras y factores de riesgo socio-delictuales.

Población

- Niños, niñas y jóvenes menores de edad (desde los 10 hasta los 17 años).
- Que resida en la comuna de Recoleta.
- Que presente sospecha o confirmación de involucración en conductas infractoras de ley (por ejemplo hurtos).
- Presente adulto responsable con motivación para participar en programa de intervención.
- Que no mantenga vigencia o ingreso en programas de protección.

¿Qué hacemos?

- Despeje de la situación actual de cada NNJ que aparece en el listado 24 Horas.
- Informar a los Programas que poseen vigentes a los NNJ que han ingresado a las Unidades policiales de nuestro país y que aparecieron en el listado de Carabineros.
- Visitar a cada NNJ que no esté inserto en dispositivo SENAME o SPD, con el fin de prevenir que la situación de riesgo no se siga cronificando.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:
Evaluaciones realizadas por EDT

VIAS INGRESO	N° EVALUADOS	%
24 HORAS	55	50%
COLEGIO	18	16%
D.ESPONTANEA	11	10%
EVALUACION POST	14	13%
OPD	4	4%
OTRAS INSTITUCIONES	5	4%
TRIBUNALES	2	2%
ESTUDIO	1	1%
TOTAL	110	100%

Reingreso listado 24 horas

N° NNA Reingresan	Tipo delito	%
19	2	51%
9	11	24%
3	4	8%
1	6	3%
1	7	3%
3	8	8%
1	9	3%
37		100%

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:

Terapia Multisistémica

Objetivo

Interrumpir la carrera delictual de jóvenes menores de edad, aumentando empoderamiento paternal, favoreciendo escolarización y permanencia en ambientes protegidos.

Población

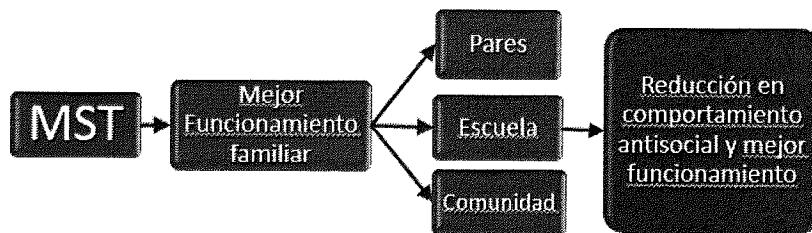
NNJ entre 10 y 17 años que residan en Recoleta y que hayan presentado 21 o más puntos en la aplicación ASSET y que hayan sido pesquisados por EDT, ya sea por listado de carabineros, derivación desde establecimiento educacional, Tribunal de Familia o demanda espontánea.

¿Qué hacemos?:

- Ingreso a terapia familiar del grupo de la ecología del sistema familiar del joven derivado por EDT.
- Intervenciones de terapia familiar con modalidad 24/7, en la ecología de la familia
- Terapeutas con 6 familias al mismo tiempo, 24 en total en proceso
- Coordinación con distintos dispositivos sociales y comunales
- Terapeutas en sistema turno, de manera de proveer los servicios permanentemente.

Situación actual:

- Cobertura de 24 familias todos los meses.
- Un 83 % sin nuevas detenciones
- 95% de los jóvenes viviendo en el hogar
- 91% asistiendo regularmente al colegio.



EL SEÑOR ALCALDE: Hay varias cosas que me llaman la atención, que son producto de la departamentalización del Estado, pero además de una mirada que me parece incompleta. Es cuando trabajamos en lo que hacemos cada uno.

EL SEÑOR ALCALDE: Recuerdo la reunión con el Consejo de la Infancia, el 95% de los niños estudiaban con colegios que no eran municipales.

Dentro de la comuna, había uno solo niño que estudiaba en un colegio municipal, a pesar que hace dos años habíamos conversado con ellos, ya les había puesto en la cabeza el tema de considerar escuela abierta, un espacio fundamental para el trabajo del Consejo de la Infancia. Nada se había hecho en dos años con este programa. Lo digo porque aquí usted dice que se interviene con la escuela. ¿Cómo se interviene con la escuela, cuando no es municipal?

Son tan evidentes dos problemas que tenemos: Cuando trabajamos solo con lo que tenemos a la mano; y cuando reproducimos el lenguaje de la dominación.

Porque usted hablo que uno de los problemas que tenían los niños y que reconocían, era el tema de la deserción escolar.

Nosotros, municipalmente, no hablamos de deserción escolar, porque es un concepto que está absolutamente errado desde lo técnico. Porque la deserción escolar pone el foco en el desertor, haciendo pensar al universo que escucha, que el responsable de la deserción es el alumno.

Entonces, hablamos de retención escolar.

Cuando llegamos, había una retención escolar en los colegios municipales, de cerca del 87%; y hoy tenemos un porcentaje de retención escolar que está en el 99,7% de nuestros alumnos, gracias a los manuales de convivencia.

Entonces, claro se nos comienza a cerrar el círculo, porque si la mayoría de los niños del Consejo de la Infancia son de los colegios particulares y ellos tienen un problema que los colegios públicos hoy no se está dando, porque el manual de convivencia puede ir a ver la evaluación de la matrícula y para nosotros ya no es un tema en los colegios municipales, porque efectivamente estamos interviniendo hace 4 años.

¿Cómo hacemos esta intervención con la escuela, cuando la escuela no es municipal? ¿Qué es lo que ponen las otras escuelas? Donde además tampoco existen programas de escuela abierta, en los particulares subvencionados.

Lo planteo no solo como duda, sino que además nosotros definimos que esta Municipalidad iba a ser una Municipalidad en terreno.

Lo hemos venido repitiendo y hemos avanzado mucho en esto, pero hay una diferencia entre esperar que los problemas lleguen al asiento municipal antes que lleguen, porque sigue habiendo un problema de enfoque, el cual la exposición lo delata.

Todo lo que estamos haciendo o al menos todo lo que está expuesto, es para el minuto en donde alguien entra a un comportamiento fuera de norma o carrera delictual, ocupando los conceptos que usted ha planteado, los cuales no comparto.

EL SEÑOR ALCALDE: Y, para después, no entiendo cómo podemos hablar de prevención, cuando todo lo que hacemos nace cuando alguien detecta una conducta de forma. Es decir, el joven ya está dañado y vulnerado en sus derechos, de ahí para adelante comienza la prevención.

Eso no es prevención, eso es control de daño.

Entonces tenemos que ponernos de acuerdo si de verdad queremos cambiar el enfoque de la seguridad ciudadana, que es un enfoque que esta Municipalidad no comparte hoy, hacia el enfoque de la seguridad humana.

Es cómo nos empezamos a preocupar de todo lo que pasa antes de la detección del comportamiento fuera de norma, porque eso es lo que asegura el éxito, no lo otro.

Me llama la atención que en todo estamos partiendo cuando alguien en el colegio detecta un comportamiento medio extraño o cuando hay un infractor de norma, pero no le estamos dando valor.

Creo que es la gran diferencia que esta Municipalidad ha puesto sobre la mesa, queda el trabajo previo.

Quisiera que estos enfoques se incorporaran al futuro, porque todos los jóvenes que están fuera de la calle, porque además hablaban del tema del espacio público, porque seguramente en los colegios particulares subvencionados de la comuna, como no hay escuela abierta, los jóvenes que van en esos colegios tienen que jugar en la calle, porque los jóvenes que van a las escuelas municipales tienen escuela abierta. Hoy han reconfigurado su concepción del espacio público y como sabemos que la calle es un espacio público inseguro, los llevamos a las escuelas abiertas, que es un espacio público. No muchos lo entienden, pero es un espacio público completamente seguro.

Cómo podemos trabajar y tratar de seducir a los colegios particulares subvencionados que nuestras políticas logren permear la esfera de lo público hacia la esfera de lo privado también.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Le quiero dar la palabra a la señora Cecilia, quien es la Coordinadora del MCT.

Pero antes enfatizar que en el ámbito de la prevención, quizás desde cómo están estructurados los programas, de cómo está diseñada la política pública que implementa estos programas, efectivamente es un ámbito que tiene que ver con la reacción a una situación.

Al comienzo de la presentación señalaba que muchos de estos programas, quizás no es el ejemplo más patente de estos dos últimos 2 programas, porque efectivamente son a partir de que el niño tiene que estar ingresado. Pero, se han ido modificando estos diseños, justamente para lo que usted planteaba, cómo somos capaces de llegar antes.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Acá estoy hablando en general. La verdad es que el Departamento consta de una serie de programas. Algunos tienen más trabajado el tema de prevención y otros no.

Asumiendo la crítica que se nos hace, nos planteamos el desafío en cómo reenfoquemos el trabajo o la presentación, para darle más realce al nivel preventivo.

Espero que a partir de la conclusión que podamos ejercer hoy, si se releve que estos programas están coordinados con el resto de la gestión y que están coordinados con escuelas abiertas, se realiza un trabajo.

El tema es que acá justamente quizás lo que da cuenta la presentación es justamente lo que hacen en términos de bases técnicas los programas.

A partir de eso, justamente son las cifras por las cuales son evaluados, son las metas que tienen que cumplir, quizás por eso el sesgo que asumo completamente, porque también tiene que ver con el nivel de respuesta que se genera por ejemplo en los colegios. Estos piden un nivel de acción directo respecto al que hacer de estos programas y muchas veces establecen expectativas que tampoco son realizables, porque el programa tiene que ver con una intervención puntual con el nivel familiar. Cuando hay un entorno -por ejemplo- violento, cuando hay una generación de condiciones que van más allá de lo familiar, pero que en definitiva, creo que este es un primer nivel de respuesta.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Igual represento a la sociedad civil y quizás este último tiempo sí nos hemos llevado bastante bien con el señor Alcalde, pero también tenemos nuestras diferencias.

Cuando pido estadísticas tiene que ver por algo.

Entiendo lo que está haciendo y comparto plenamente lo que ha dicho el señor Alcalde, pero también me gustaría que fuéramos más rigurosos en los conceptos.

Decir oferta y demanda para mí es terrible, porque es profundizar un sistema y se supone que este Municipio está dando prueba de otra cosa, con la sociedad civil y organizaciones, con el mismo parámetro de lo que está haciendo este proyecto.

Les pido por favor que no hablemos de oferta, porque eso de verdad a la sociedad civil le molesta, porque dije estadística, porque en Américo Vespucio con El Salto, frente a la 34, en las calles Sofía, hay una banda de alrededor de 20 jóvenes menores de 17 años, que estamos viendo si son de la escuela municipal o no, están asaltando entre las 3 y las 6 de la tarde como un tema de trabajo.

Todo el mundo ya sabe, para nosotros es preocupante, es preocupante haber perdido un joven en un asalto, porque aunque sea 1 o 20, tiene importancia.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Entonces, cuando usted presenta un programa que nos gusta, valoramos lo que ustedes hacen, pero no colocamos la parte oscura, donde hemos fracasado, donde perdimos a un joven, donde a nosotros la sociedad civil nos preocupa, porque somos nosotros los que vivimos en las poblaciones, en los lugares donde ellos también habitan como familia. Eso para nosotros es grave, no es decirle que la presentación puede haber sido larga, pero esas son cosas que a nosotros nos interesa escuchar, para saber si ustedes están al día con los temas.

O sea, un joven de 16 años que tiene un funeral casi de héroe, que hoy tiene una animita, que ayer más de 100 jóvenes se juntaron en la calle para ver el partido con la animita, es terrible para la población.

Entonces, por eso hablo de estadísticas, no solo porque me gusten y eso no lo veo nombrado en el programa, valoro profundamente, no solo yo, la sociedad civil valora profundamente el concepto de las escuelas abiertas y por eso me preocupo que tampoco estuviera en la exposición. Pero, este joven que murió era de una escuela abierta, ahí está el problema, era del Liceo 34, estaba terminando su enseñanza media, pero estaba metido en asaltos.

Entonces, nosotros también queremos ver esa parte que suponemos que ustedes la tienen, pero que no la visualizamos en esta exposición, eso me preocupa.

LA SEÑORA CECILIA QUIROZ: Coordinadora del Programa Multisistémico.

Con las escuelas no municipales también estamos haciendo el mismo trabajo, no tenemos ninguna diferencia.

Llegamos de la misma manera, presentamos el programa de la misma manera y estamos haciendo exactamente lo mismo. Nos genera algún tipo de dificultad cuando efectivamente llegamos tarde, en términos que el joven ya está diagnosticado como dicen ellos y no podemos asegurar la continuación. Pero eso también nos pasa en las escuelas municipales.

La verdad es que los problemas que tenemos en ambas escuelas no son muy distintos y no hacemos ninguna diferencia.

En términos de prevención, si bien es cierto, creo que hemos sido muy obedientes en mostrar los programas con los conceptos en que se nos han presentado de los distintos Ministerios, pero la verdad, hay algo bien distinto en la comuna. Es que el EDT particularmente está haciendo prevención, estamos haciendo y hemos articulado trabajos. Nos hemos movido mucho con la comunidad para llegar antes. Nos hemos reunido con el Mayor. En las escuelas buscamos los casos nosotros, no esperamos que aparezcan en la mesa sicosocioeducativa, los terapeutas se instalan en las escuelas y consultan con los jóvenes y no solamente el que está llamando más la atención, sino que también por las familias y el vecindario.

LA SEÑORA CECILIA QUIROZ: El otro día en una conversación con el Mayor, respecto a cómo llegar justamente a esos jóvenes que sueñan, pero no han llegado al listado y que probablemente no van a llegar.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Tenemos una visión de que porcentaje son de escuelas particulares subvencionados, particulares pagados y escuelas municipales?

LA SEÑORA CECILIA QUIROZ: La mayoría son municipales, pero sí tenemos un porcentaje de jóvenes de escuelas no municipales.

No tenemos ninguna diferencia en eso, además si bien es cierto, la escuela puede no ser municipal, pero todos los dispositivos que pretendemos ofrecer y atraer, es a los dispositivos municipales.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Como les mencionábamos, hasta ahora, se han dado cuenta de los programas que están situados dentro del área de prevención, porque independientemente de la importante discusión que se ha dado acá, tienen este componente que tiene que ver con al menos desde la política pública como está diseñada desde el aparato estatal, un énfasis en poder trabajar la prevención a nivel comunitario, sobre todo Previene, Senda, Centro de la Mujer y OPD, ya viene con este componente importante.

Entonces el juicio que usted nos hace señor Alcalde es importante, porque efectivamente ese trabajo se hace.

Quizás debemos dar mayor cuenta de eso.

Como decía la señora Cecilia, los otros dos programas que también fueron presentados acá, le han buscado la vuelta a lo comunitario y a la prevención, como opinión personal, como está diseñado no tiene tan patente este ámbito de trabajo.

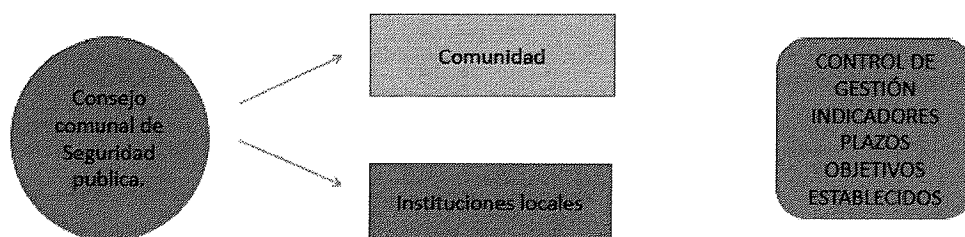
5.- Plan Comunal de Seguridad Pública (Subsecretaría de Prevención del Delito):

Consejo de Seguridad Pública: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública:

- Línea de prevención psicosocial.
- Línea de prevención comunitaria.
- Línea de prevención situacional.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:

Es el dispositivo central para el funcionamiento del Plan Comunal de Seguridad Pública; y se articula de la siguiente forma:



¿Para qué sirve?

- Conocer y analizar el estado de la situación de Seguridad Pública de la comuna.
- Elaborar el Plan Comunal de Seguridad Pública, que contenga: línea base, prioridades, medidas, planes propuestos, objetivos y metas, todos con plazo de cumplimiento determinado.
- Ejercer control de gestión y monitoreo de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad pública.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo para dejarlo claro, nosotros no hemos terminado el plan, tenemos solo el diagnostico.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: La matriz que fue visada en el Concejo el año pasado, el plan está en construcción y obviamente tiene que ser visado por este Consejo.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: *(Continúa la exposición)*

- Asesorar al Alcalde en la priorización de la focalización territorial y temática del respectivo Plan, y las acciones propuestas en el mismo.
- Priorizar las propuestas de inversión que se realicen en el marco del plan.
- Apoyar le ejecución y supervisión de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Informar a las organizaciones sociales y la comunidad en general de la comuna sobre las acciones que se realicen a propósito de las políticas de prevención del delito.

- **EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:**

La Ley 20.965 establece los Planes Comunales de Seguridad Pública con 8 materias mínimas:

- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.
- Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.
- Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- Fortalecimiento convivencia comunitaria.
- Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- Prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer.
- Proyectos de prevención delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.
- Otras materias de interés.

EL SEÑOR ALCALDE: Me parece que si estas son las materias que vienen en la ley, esto es absolutamente insuficiente y en nuestra comuna debiéramos incorporar otras materias.

Primero, el fomento productivo.

Nadie me puede decir, supongo que nadie considerará que la incubadora de cooperativas que hemos realizado y el manejo que tenemos en la vía pública como un instrumento de superación de la pobreza y de la vulnerabilidad, no es una política de prevención. El que así lo entienda, está entendiendo poco.

La promoción del acceso a la Salud y la Educación, también son materias que deben estar.

Porque si usted no las pone, obviamente después no va a dar cuenta ni del Plan Salud en el Barrio ni del Plan Municipio en Tu Barrio, ni Escuela Abierta ni todo lo que se hace en materia de prevención.

Entonces, instalo desde esta lamina para adelante, además pedirle que saque el concepto, y en vez de *prevención de deserción escolar*, se hable de *promoción de la retención escolar*, para que entendamos quiénes son los responsables.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: A lo que usted señala, solamente indicar que cuando hicimos la matriz, fueron todo en relación a Municipio en Tu Barrio, Salud en el Barrio. Esta todo en la matriz incorporado, en la matriz del plan comunal que hicimos el año pasado.

Entonces, ahora está en proceso de construcción y van a empezar a estar todas las actividades que se hacen, teniendo la mirada holística, obviamente de seguridad, con la seguridad humana como la mirada que mueve todo el Municipio. Eso está incorporado en la matriz y fue visado en el Consejo.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Tenemos claro que el Consejo tiene este rol fundamental, llevar estas materias también es parte de la gestión de este Consejo.

Líneas de trabajo del plan comunal

Línea Prevención Comunitaria

El objetivo principal del área de prevención comunitaria es la participación de la comunidad, ya que, una comunidad que se compromete en la solución de sus problemas, puede incidir en la disminución de oportunidades para la realización de delitos y aumentar la sensación de Seguridad (Baudino, s/f) ya que el delito, la violencia y la percepción de inseguridad está condicionada por factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización y vulneración (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2013).

Programa Juntos más seguro Uv5

Este programa pretende disminuir la violencia, la criminalidad y la percepción de inseguridad en el barrio a través de una oferta social integral y transversal para la Prevención Social del Delito. Incluye una Mesa Barrial de Seguridad y Convivencia, que define las inversiones a realizarse en el barrio. Se desarrolla en la Unidad Vecinal N° 5.

Línea de Prevención Psicosocial: Su objetivo principal es desarrollar acciones focalizadas a la interrelación entre las personas y su entorno, interviniendo sobre los factores de riesgo y potenciando los factores protectores, con especial énfasis en niños, niñas y jóvenes.

Proyecto asociado a la línea

Promoción comunitaria en ferias libres de la comuna asociada a la prevención de incivildades.

Línea de Prevención Situacional: Acciones de rediseño y/o reconfiguración del espacio público con el fin de disminuir las condiciones de riesgo del entorno urbano, especialmente a través de procesos participativos orientados a transformar el sentido de uso de los espacios y favorezcan su mantención.

Proyectos asociados a la línea

- Recuperación de espacio público Subida Francisco Silva JJVV San Cristóbal.
- Iluminación Parque Central Quinta Bella.
- Mejoramiento Plazoleta Orompello .
- Platabandas Cardenales 2.
- Mejoramiento Ruta Segura Escritores De Chile.
- Iluminación Plaza Triángulo Sur.
- Recuperación Espacio Público Marta Colvin Unidad Vecinal 17.
- Mejoramiento Platabanda Oriente Avenida La Paz.

EL SEÑOR ALCALDE: Una solicitud, cuando ponga los proyectos, no ponga a los proyectos asociados a la línea, ponga los proyectos asociados al objetivo.

No puedo entender que en esta lamina no esté la remodelación de Avda. Perú por ejemplo. O sea, aquí me quiere convencer que el mejoramiento en Avenida Perú no es mejoramiento situacional.

Les voy a solicitar que entiendan que esto es comunal y no es de la Oficina ni de los Departamentos donde ustedes trabajan.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:

6.- Programa de convivencia y seguridad comunitaria. (Municipalidad de Recoleta):

Mesas Barriales de Seguridad: Son un espacio en común de planificación territorial donde organizaciones, vecinos (as), instituciones Policiales, y municipio colaboran en la construcción de un plan de trabajo y estrategias en conjunto para el mejoramiento barrial, la convivencia comunitaria y coordinación de redes (con plazos, metas, tareas y seguimiento).

Además de apuntar a la percepción de inseguridad, las Mesas Barriales también atañen al trabajo comunitario en su sentido más amplio. De esta forma, son las instancias para la instauración del trabajo colaborativo y autogestionado, también se espera, con la participación comunitaria, recuperar y aumentar la confianza por parte de vecinos/as, el incremento en las denuncias, buscar estrategias en conjunto con las policías y municipio, acrecentando con esto la seguridad en los barrios y formas de convivencia más solidarias y fraternas.

Otros

- Se realizan conversatorios con la comunidad, vecinos (as) frente a problemáticas que afectan la seguridad en los barrios, participando las policías, y la Intendencia. Esto con el objetivo de buscar estrategias en conjunto, a los acuerdos adquiridos se les hace seguimiento.
- Se efectúan reuniones en relación a temas de seguridad con vecino(a) de manera individual, ya sea por demanda espontanea o derivaciones. Se hace seguimiento a lo acordado.
- Realización constante de acciones comunitarias (volanteo, reuniones informativas, activación comunitaria).
- Se coordina, implementa y apoya en las fiscalizaciones al comercio ilegal, principalmente al de comida.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:

- Se trabaja en colaboración de acuerdo al protocolo en el levantamiento de los asentamientos irregulares de las personas en situación de calle.
- Somos parte de la Mesa técnica de trabajo interinstitucional parque metropolitano de Santiago.
- Colaboración y apoyo transversal a todas las unidades municipales que lo requieran.
- Diseños de estrategias de coordinación intersectorial de manera permanente.
- Conversatorio con educación en torno a temas de Prevención.

EL SEÑOR FARES JADUE: Se terminó sintetizando un poco cuál es el sentido.

Efectivamente, acá se da cuenta particularmente de una Unidad de la Dideco que está involucrada principalmente con los temas que tienen que ver más con la seguridad comunitaria.

Sin embargo, hay varias instancias, las cuales trataremos de relevarlas en las futuras presentaciones.

Participamos de mesas intersectoriales con Salud y Educación, participamos de instancias de coordinación también con Cultura y Deporte, hay un sinnúmero de acciones.

Pero, efectivamente, concuerdo con el señor Alcalde, en que pareciera que siempre estamos apuntando a cumplir nuestra meta a través de los otros, más que construir un objetivo global de cumplimiento, tal vez de logros más relevantes.

Creo que podríamos mejorar más el impacto de nuestras políticas, si efectivamente avanzáramos a eso, pero doy fe, me ha tocado reunirme con el programa de terapia multisistémica en más de una oportunidad, con Dirección del Daem, para resolver situaciones de niños que muchas veces por sus conductas no son necesariamente todo lo acogidos que debieran ser, justamente porque son niños que mantienen situaciones más complejas, pese a que cada uno de esos niños que esta inserto dentro de nuestro sistema municipal cuenta con un terapeuta 24/7 para acompañarlo a él y su familia, de tal manera de facilitar el proceso escolar completo.

Sin duda, vamos a incorporar todas las observaciones, también la gente del equipo entiende que esta es la forma de construir un mejor plan, con una mirada mucho más amplia y con desafíos con sentido más profundos. Nos llevamos la tarea de hacer esas incorporaciones y sumar.

Particularmente, señora Mabel, la señora Leslie lidera una mesa de género, donde se coordinan con todas las instancias de trabajo con mujer. Son instancias en las cuales tenemos algunas debilidades, muchas veces no son todo lo sistemática que queremos, pero existen.

EL SEÑOR FARES JADUE: En el caso del Jefe territorial, vamos a pedir que se incorpore y pido la opinión del Consejo para hacer las incorporaciones de la Jefatura de Salud, Educación y del Jefe territorial.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Agradezco, pero cuando hablo de la Oficina de la Mujer, lo digo porque cuando nos toca hablar con las mujeres en la comuna, los Centros de madres, grupos de mujeres, les preguntamos de cosas que tienen que ver con los derechos de las mujeres y dicen que no saben nada.

Puede ser que la oficina lo haga y la gente siempre dice que nunca sabe nada.

Valoro profundamente que este Consejo puedan venir más actores, quizás varios Directores, incluyendo la Dimao, porque cuando hablamos de los espacios públicos, es transversal.

Sugiero la revisión de las mesas barriales, uno no tiene que hablar de su sector, pero en mi sector nunca ha habido una mesa barrial, nunca.

Creo que hay que duplicarse, no es solamente una tarea de los territoriales, es una preocupación hacer más mesas barriales, porque quizás hay Unidades vecinales que no conversan con todos los Organismos vivos que hay en la Unidad vecinal. Entonces, no los invita a todos, por lo tanto tenemos que doblar el tema de las mesas barriales.

No es hacer crítica para decir que todo está malo, pero sí es importante decir lo que la sociedad civil siente y piensa del desarrollo de estas actividades, quizás para el 2020 seamos nuevamente no solamente premiados por las escuelas abiertas, porque efectivamente hemos logrado que la seguridad y estos Consejos tengan validez y que no sea parte del papel y de los programas de gobierno que no se profundizan.

EL SEÑOR ANDRÉS MONTES: Es difícil el trabajo de sistematizar todos los programas y darle cierta coherencia, porque en general han sido contruidos en forma muy reactiva y eso ha llevado a que sean un poco inorgánicos, dispersos y que no tengan objetivos claros.

Coincido con la visión del señor Alcalde, que en general toda respuesta han estado reactiva y no preventiva y eso es lo que marca y da pauta a estos programas.

Destaco un tema importante en Recoleta, tengo la visión de varias comunas, 14 comunas de la Región Metropolitana, el tema de violencia intrafamiliar es complejo y en Recoleta el 11% de los delitos denunciados son del ámbito violencia intrafamiliar.

Detrás hay una serie de fenómenos de deterioro de la convivencia dentro del hogar, dificultades dentro de las relaciones familiares.

EL SEÑOR ANDRÉS MONTES: Probablemente, uno de los potenciales preventivos más fuertes está ahí, en trabajar adecuadamente eso, el sistema con la violencia intrafamiliar es reactivo, ocurre el hecho y el Estado en distintas dimensiones lo va tomando.

El segundo delito más importante en la comuna, después de los robos con violencia e intimidación, se refiere todos los que están en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

Entonces ahí podría haber un trabajo interesante. El principal problema que tenemos en Fiscalía en el ámbito de violencia intrafamiliar no está a nivel de la denuncia, que en general se denuncia adecuadamente. La víctima reacciona frente a una situación concreta, pero con el tiempo va decayendo ese compromiso. La principal dificultad que tenemos hoy en estos casos, es que transcurridos más de 20 días la víctima ya no quiere seguir con el caso. Eso produce un círculo vicioso, porque al cabo de cierto tiempo este acto se va a repetir y vamos a estar de nuevo frente a la misma situación y esa víctima nuevamente se va a retractar. Entonces, generamos una cadena de violencia que a la larga se va enquistando dentro de ese grupo familiar.

Quizás un tema importante es cómo apoyar a esa víctima, para que reivindique la situación y sea capaz de sostener una posición.

Sabemos que normalmente esta retractación de las víctimas está asociada a una dependencia económica en general del agresor.

Esa dependencia muchas veces lleva a renunciar por completo a su autoestima, dignidad, al interés de la propia víctima y produce una cadena bien compleja, que finalmente igual va redundar en más violencia dentro de la familia.

Soy de los que creo que el sistema penal no es el más adecuado para enfrentar estas situaciones y creo que las políticas públicas preventivas tienen mucho más potencial que la represión en este ámbito y aquí es donde se pueden integrar todas las políticas también.

A nivel escolar tengo la impresión que no siempre hemos trabajado con la suficiente fuerza el fenómeno de la violencia intrafamiliar, porque probablemente ahí es donde debiéramos poner los mayores énfasis.

Fíjense que el Estado hoy reacciona mucho frente a la violencia intrafamiliar, pero reacciona de una forma muy tenue frente a la violencia en el pololeo y la violencia comienza en las primeras relaciones.

Entonces, creo que quizás habría que mirar también con mucha fuerza en el ámbito preventivo la violencia intrafamiliar, pero ahora en el punto de vista escolar y no estoy hablando de 3ero o 4to medio. Estoy hablando desde un diseño permanente y desde los inicios de la educación, tiene que ser parte del modelo educativo, porque probablemente eso va a producir un efecto mucho más fuerte en el largo plazo, que la mera represión después de un acto concreto, que también va a ser muy débil, porque la víctima va a tender siempre a retractarse.

LA SEÑORA VICTORIA PARDO: Coordinadora del Centro de la Mujer de Recoleta e Independencia.

Complementar lo que dice el señor Fiscal, referente al trabajo preventivo que se realiza, sobre todo en temas educacionales y que tienen que ver precisamente con la violencia en el pololeo.

Como Centro trabajamos también en esta área preventiva, desde que el Centro está en convenio con la Municipalidad de Recoleta, desde el año 2009 y con mucha más fuerza en el año 2015, ya que desde el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se establece la prevención como un hito importante, se adscriben ciertos compromisos en algunas instancias más importantes internacionales, como la Conferencia de Pachuca, que se realiza en México. Desde ahí se da importancia a la prevención temprana.

Nosotros, como Centro de la Mujer, trabajamos en el ámbito preventivo educacional, en los establecimientos municipales de Recoleta e Independencia y fomentamos el trato, las relaciones entre hombres y mujeres. Sobre todo apuntamos a identificar señales de violencia en el pololeo.

Trabajamos desde los lineamientos técnicos que entrega el Servicio Nacional de la Mujer, que es desde los 14 años, sino que abarcamos desde 5to básico, porque entendemos que si estamos adscribiéndonos a una prevención temprana, tenemos que empezar a temprana edad, a esa edad los niños ya tienen relaciones de pololeo, tienen ciertas connotaciones abusivas, agresivas, control, celos, donde se están también ciertas conductas. Quizás empezamos con cosas muy pequeñas como el control de la clave del Facebook, revisión de celulares, la destrucción de los mismos celulares entre pololos y esas son conductas que hacen que las relaciones se tornen a la larga en relaciones abusivas de control y de poder.

El desistimiento es un tema para nosotros importantes con las mujeres que consultan el Centro y que reciben el patrocinio legal. Es un tema que también se trabaja a nivel psicosocial, donde también tenemos la intervención de especialistas, de un trabajo relacionado con el ámbito psicosocio jurídico. Desde ahí tratamos de fomentar en las mujeres la necesidad de continuar en el proceso de denuncia, que muchas veces es un proceso que ellas desconocen, engorroso, es lento y que no da la suficiente respuesta como lo esperan.

Todos los ingresos que hay al día en el año 2017, que son 136, llegan al Centro en niveles de violencia graves. No recibimos violencia inicial, sino que ya las mujeres acuden al Centro previa denuncia o primera vez que develan las situaciones con índices graves de violencia.

Este año hemos estado trabajando con la señora Elda y el Mayor en la Comisaría, para poder articular un trabajo que también apunte a eso, que sea preventivo, que las mujeres tengan garantizado el derecho de que se les tome correctamente la denuncia y que desde ahí tengamos un trabajo con enfoque de género, que se respeten también los derechos de las mujeres al acceder a la Justicia.

LA SEÑORA VICTORIA PARDO: Desde ahí tenemos este trabajo mancomunado, que esperamos que siga dando frutos, para poder instalarnos más en el territorio, sobre todo acá en Recoleta, dado también los altos índices de violencia y de ensañamiento como los casos que llegan al Centro.

EL MAYOR ISMAEL CID RIFFO: Para complementar un poco, Estamos trabajando en lo inmediato, no tenemos para largo plazo donde debiésemos invertir, porque muchas de las denuncias luego no continúan en los procesos, para poder llegar a buen puerto.

Hay una cifra que es más preocupante aun, que 6 de 10 casos que como Carabineros concurrimos al lugar, no llega ni siquiera denuncia.

Entonces, creo que la educación tiene que partir en los colegios, sobre el tema de violencia intrafamiliar, más que incluso en el pololeo, mucho antes, eso se da mucho.

En Recoleta me llama la atención, llegamos como Carabineros a un hecho de violencia intrafamiliar que es denunciado por un vecino y la mujer con rasgos evidentes de que ha habido algún problema, no quiere denunciar.

Nos vemos en la obligación de hacerlo y luego ella llega incluso al cuartel a defender a su marido que está en el calabozo.

Hay muchas veces que incluso ni siquiera llegamos, porque cuando nos llaman los vecinos, llegamos y si no hay un evidente rasgo de auxilio de la víctima, no vamos hacer ingreso al domicilio.

Cuando llegamos ya no está ocurriendo la violencia, de 10 casos de denuncia, 6 ni siquiera son denunciados, eso es más preocupante.

Como Carabineros, cuando nos invitan a las reuniones de las Juntas de Vecinos, en algunos de ellos damos espacio para que los Carabineros de las relaciones comunitarias, hagan algún tipo de charla respecto a violencia intrafamiliar, pero también hay que enfocarlo en un largo plazo y empezar desde ya en los colegios a incentivar esta educación respecto a la violencia intrafamiliar, porque es preocupante.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay dos hechos que nos están afectando mucho, como son el tema de las personas en situación de calle y el manejo de la vía pública.

Hoy, a las 16:00 horas, tengo una reunión con la Asociación del Municipio Mapocho La Chimba. La verdad es que estamos teniendo un problema que nos hace dudar incluso de seguir participando en esa Asociación, porque cuando 3 Municipios tienen una política tan distinta, a veces no conviene caminar juntos,.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo digo, porque el Alcalde de Santiago ha puesto una mano tan dura respecto de la vía pública y las personas en situación de calle, que todas las personas que estaban en esa condición en Santiago se vinieron para Independencia y Recoleta. Cruzaron el puente y hoy el problema lo tenemos nosotros. Es un problema grave.

La verdad que después de eso ir a sentarse a una mesa para que alguien te diga que quieren trabajar en conjunto, nos parece bien complejo.

Lo digo porque hoy en nuestro país estar en situación de calle no es delito, a pesar que algunos lo leen así.

La gente de Derecha habitualmente lo lee así, porque les molesta.

Si todos pensáramos igual a ellos, la verdad tendríamos que tirarlos a una fosa común, cosa que en otro tiempo quizás se podría haber hecho, pero hay gente que no estamos dispuestos de hacer eso.

Efectivamente, siento que es un tema que tenemos que abordar, porque a nosotros nos está generando un problema de desbande bastante complejo en la zona sur de la comuna, de la cual además con mucha honestidad, no nos podemos hacer cargo.

No voy a pedir jamás que la fuerza pública se encone con la gente que está en esa situación, porque no solo no corresponde, sino que además me parece ilegítimo, mas allá si puede ser legal o no.

El trabajo que se está haciendo es excelente.

Sin embargo recibí un comentario, respecto al operativo antidroga, que se hizo en La Valleja.

La gente reacciono muy bien primero, sin embargo el entorno de los que fueron aprendidos, reaccionó muy mal. Incluso, tuvimos que sacar la empresa constructora que estaba mejorando los departamentos en la misma población, por dos días, porque la gente inmediatamente dijo " *fueron los sapos del Municipio que vinieron disfrazados de trabajadores de la construcción*".

Fue bastante complejo, porque amenazaron a los trabajadores, pero dos días después, además alguno de los dirigentes vinieron a contarnos que los más peligrosos habían salido libres y habían dejado presos a los menos relevantes, incluso un lisiado, tenían poco o nada que ver según ellos.

La verdad que no estoy para hacer juicios de valor, en términos de quién está metido o no.

No sé cómo hacer para tratar de no perder finalmente la credibilidad, porque esto ha sido un trabajo bien largo, en donde la comunidad se ha atrevido a denunciar a través del Alcalde, quien le ha traspasado a las instancias pertinentes.

Creo que se hizo una investigación muy larga. De hecho, lo que se incautó de cuenta de aquello, no podría haberse conseguido ese resultado, pero no siempre conseguimos que esto deje a la gente dentro y los saque de circulación al menos un tiempo prudente.

EL SEÑOR ALCALDE: Esa es una preocupación que vamos a seguir teniendo, porque finalmente somos los que damos la cara, lo pusimos en las redes públicas como éxito en trabajo en conjunto que estamos haciendo, fue bien tomado, pero inmediatamente fuimos varios amenazados.

Son dos temas que pongo sobre la mesa, porque es de una preocupación bastante grande y va a ser creciente, porque tenemos claro que vamos a seguir haciendo esto. Espero que podamos ejercer aún más presión.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Referente a la consulta que nos hace el señor Alcalde en base a la investigación que se hizo, efectivamente nosotros hace bastante tiempo llevamos un trabajo mancomunado, donde cualquier denuncia que la gente quiera hacer y no quiera verse involucrada, la hace a través del Sistema Denuncia Seguro.

Nosotros o a través del señor Alcalde, quienes inician las acciones legales, ya sea en el Juzgado de Garantía o asimismo en el Ministerio público.

Efectivamente, el operativo del jueves pasado "La Valleja", se llevó a cabo tras bastantes meses, donde se utilizaron varias técnicas investigativas relacionadas con la Ley 20.000. Hay varios medios de prueba que se presentan a la Fiscalía. En base a eso solicitan las ordenes de entrada de registro. Estas fueron para 8 domicilios de ese sector, donde se logró la detención de las personas que son responsables. Habían unos blancos de la investigación que no estaban en la casa en ese entonces.

Y ese blanco, en el momento que no está, lo que tiene que solicitar ahora el Ministerio público, en la orden de detención para esa persona. Lo que pasa después con ellos, las medidas cautelares que dicta un Juez, no las discutimos, independientemente de que sean favorables o desfavorable. Ese tema lo tiene que ver el Juez, quien obviamente en su conciencia, obra de esa manera en base a los antecedentes pueden decir si es bueno o malo, pero el que toca ese día, quien revisa el control de detención.

Para eso va el Fiscal de la causa y entrega todos los antecedentes relacionados con la investigación, están todos formalizados.

Eso es lo que la gente tiende a ver, que a veces las medidas cautelares no siempre son la prisión preventiva. Eso se ve de acuerdo a los antecedentes que él cree que obviamente son los que se le imputan a esa persona y es lo que él cree más justo, eso es lo que después queda resuelto.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Y si hay personas que van a cumplir medidas cautelares que no son privativas de libertad, la gente piensa que los dejaron libres, pero eso no es tan así, porque ya la persona queda formalizada. Es decir, si llega a cometer otro delito similar a este, le queda como una especie de agravante, inclusive hay ciertas salidas alternativas, que dentro de la formalización o cuando se hace el control de detención, está la suspensión condicional del procedimiento, que durante un año esa persona no puede cometer delito, pero para eso tiene que tener varias cualidades. La persona no tiene que haber tenido antecedentes y se ven otras atenuantes que pueda tener.

No siempre las personas que pasan detenidas tienen que estar en prisión preventiva, son todas formalizadas, a todas se les da ciertas medidas cautelares, obviamente a los que quedan pegados, son obviamente las personas que de alguna otra manera no pueden acceder a otra medida cautelar, que no es la prisión preventiva.

Referente a la violencia intrafamiliar, coincido con el Fiscal, porque para nosotros la orden es investigar.

Carabineros va a los procedimientos, toma la denuncia, el Ministerio Público toma conocimiento de ello y después a nosotros nos llega la orden de investigar, donde la otra vez estaba acá y decía que muchas veces nosotros vamos y es una pérdida de tiempo, porque muchas veces voy donde el denunciante y esta con el imputado y al final queda en nada.

Entonces, me decían acá que no debería haber existido violencia, ahí nuevamente apuntamos a lo que decía el señor Ismael, creo que para que no exista violencia, uno tiene que tener ciertas cosas que vienen del colegio.

Estaba viendo que dentro de la exposición, colocan que una de las cosas que vulnera los derechos del niño, obviamente es exponerlo al tema de las VIF.

Aquí sale que las principales vulneraciones atendidas habla de testigos en VIF.

Cuando voy por una orden a investigar, donde la persona le pega, muchas veces preguntamos quién estaba presente y dicen mi hijo de 12 años. A esa persona sí o sí la tengo que entrevistar, pero tengo que entrevistarla en presencia de un adulto, que en este caso es la víctima o el imputado.

Entonces, me veo en la encrucijada, porque a veces digo que le pregunto, porque ya los dos están en buena y de alguna manera quizás estoy vulnerando los derechos de esa persona, pero estoy complementando una orden que me están dando de la Fiscalía, que también la necesitan para cerrar esa causa.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Hay un proyecto de ley respecto a la posibilidad que efectivamente haya una entrevista única a los jóvenes que han sido víctima de vulneración, no se les hagan múltiples entrevistas de parte de las distintas instancias que reciben las denuncias.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Sería una solución en algún momento, está más asociado en los casos de abusos sexuales, pero sabemos que es una complejidad, sobre todo para los profesionales, para el personal de PDI y Carabineros, el tener que tomar las denuncia en estos casos.

Nos compete como OPD visibilizar que la vulneración de derechos que ocurre en estas situaciones.

La situación de VIF no solamente atañe solo a la pareja, a los adultos, sino también los niños son víctimas. Se asocia a una situación de vulneración de derechos. Es en el fondo la denominación que tenemos para poder abordarla.

Lo que sugerimos acá es que el caso pueda ser visibilizado, que se haga la denuncia.

No sé si están necesario entrevistar a los niños, hay si el Fiscal determina otra cosa, muchas veces también nos encontramos con que consideramos procedimientos que podrían evitarse, sobre todo en situaciones de abuso, porque se hace pasar a los niños por exámenes, que a veces son más victimizante que incluso la situación que están viviendo o revivir la situación, ser revictimizados, a partir de esos exámenes o esas continuas entrevistas por parte de las distintas instancias que reciben las denuncias.

A mi juicio, basta con que la situación del VIF sea connotada como una situación que ocurrió en la pareja, donde los niños están presentes. No es necesario entrevistarlos y pueden ser llevados a programas como la OPD, que tiene el deber de judicializar el caso. Eso en el caso que ya no esté en conocimiento del Tribunal y el Tribunal determinar algún tipo de adherencia a algún programa.

Esto en el peor de los casos, cuando los adultos no colaboran, ojala pudiésemos llegar a tener ese nivel de relación, en la cual los casos que son con violencia intrafamiliar, como nos llegan muchos a la OPD y a los distintos programas que estamos, son abordados sin necesidad de judicializarlos. Son abordados a través de la derivación del Centro de la Mujer, programas que tienen un énfasis en la intervención de fortalecimiento familiar. Ese es el trabajo que hacemos. Y cuando abordamos esta situación, lo hacemos sin el ámbito punitivo, sin castigar, sin juzgar a las personas, porque entendemos que todos son víctimas ahí y por sobre todo, proteger los derechos de los niños.

Podríamos apuntar a evaluar la necesidad de esos procedimientos, reflexionar en torno a las necesidades de esos procedimientos, teniendo en consideración justamente que los niños no necesariamente tienen que revictimizar, pasar una y otra vez una entrevista.

LA SEÑORA FRANCISCA URRUTIA: Gestora del programa Paif 24 horas.

Para complementar lo que estaba diciendo don Antonio, respecto de la importancia de la entrevista única a los niños, se ha planteado en múltiples instancias de la Convención de Derechos del Niño y la importancia que tiene eso.


Si no es necesario entrevistar al niño y que se pueda obviar, es un tema de criterio, el cual es muy interesante de debatir y conversar en el sentido que los niños tienen derecho a opinión y a participar de sus propios procesos.

En ese sentido, la importancia que tengan especialistas en esta entrevista única, que puedan entrevistar al niño o joven de acuerdo a su etapa y nivel de desarrollo es importante.

Se cierra la sesión 11.20 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE